



DECRETO EXENTO N° 2588

RETIRO, 10 SET. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento N° 3.456 del 15.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012;
- 3.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;
- 4.- Las autorizaciones para ocupar el Gimnasio Municipal;
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 6.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Páguese el trabajo** extraordinario realizado por el Funcionario Municipal **Sr. REINALDO ORELLANA MUÑOZ**, Rut. N° 7.380.603-8, Auxiliar, Grado 18° E.M., por apertura y cierre Gimnasio Municipal, y permanencia en los casos necesarios, en los días de arrendamiento y otros usos del recinto deportivo, por días 18.08.2012 y el 25.08.2012, según se indica:

*Trabajo extraordinario al 50 % 12 hrs.*

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía,  
- Interesado